En sesión celebrada el día día 8 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los abonos a las entidades sociales que tienen concertados cursos de formación profesional básica con el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuáles son los motivos por los que las entidades sociales que tienen concertados cursos de Formación Profesional Básica con el Departamento de Educación no han percibido durante 2017 los abonos correspondientes?

-¿En qué fecha considera el Departamento que se realizarán los abonos?

-¿Tiene previsto el departamento de Educación establecer algún sistema o norma que permita que no se produzcan este tipo de retrasos en los abonos que dificultan la gestión económica de dichas entidades sociales?

Corella a 4 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras